



RESOLUCIÓN-DNAT- 2020- 0613

SALTA, 4 NOV 2020

Expediente N° 11.030/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados para el curso de posgrado: "Tópicos de la Biología de Peces" dictado en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho con Noventa y Siete Centavos (\$4.408,97).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

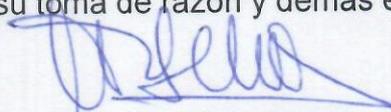
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con gastos realizados para el dictado del curso de posgrado: "Tópicos de la Biología de Peces", por la suma total de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho con Noventa y Siete Centavos (\$4.408,97).

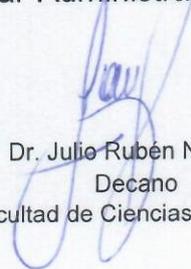
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1483,97
A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	350,00
A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.2.5.2.0000.1.21.3.4	\$	500,00
A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	400,00
A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$	665,00
A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$	780,00
A.0012.024.005.163.12.02.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	230,00
Total	\$	4408,97

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales